

| | |
|---------------------------------|--|
| <u>señores asistentes</u> | ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL |
| <u>Alcalde - Presidente</u> | AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE JULIO DE 1988 |
| <u>Antonio Mendez Rodriguez</u> | En la villa de Cañada Rosal, siendo las veinte y una |
| <u>ayudantes de Alcalde</u> | horas del día ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores |
| <u>Fernando Rugez Delis</u> | que al margen se expresan, previa citación para este día y hora, |
| <u>Concejales</u> | para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. |
| <u>Antonio Delis López</u> | Alcalde - Presidente D. Antonio Mendez Rodriguez, asistido del |
| <u>José Jerada Alvarez</u> | infrascrito Secretario de la Corporación para tratar los asuntos |
| <u>Antonio Moyano Calero</u> | que integraban el siguiente |
| <u>Secretario</u> | |
| <u>Mauricio Cole</u> | ORDEN DEL DIA |
| <u>Santiago Quernie</u> | 1º Aprobación del acta de la sesión anterior. Declarado - |
| | abierto el acto por la presidencia, por los señores asistentes fue aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el |
| | día 30 de junio de 1988. |
| | 2º Elevar a definitiva la lista de solicitantes de viviendas de promoción pública. Tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir que hay que aprobar esta lista antes que se reúna la Comisión Provincial de la Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. |
| | D. Antonio Delis preguntó qué pasaría si quedaban algunas viviendas vacías, a lo que el Sr. Alcalde respondió que habría que abrir un nuevo plazo de solicitud. |
| | Al no haberse presentado reclamaciones a la lista provisional y después de haber transcurrido el plazo de exposición al público, los señores asistentes aprobaron por unanimidad la lista de solicitantes que queda de la forma siguiente: |
| | <u>CUPO DE VIVIENDAS EN PRECARIO</u> |
| | D. Antonio Fernandez Chamba |
| | D. Ana Roldán Sanchez |
| | D. Antonio Torres Ballasteros |
| | D. Ricardo López Lora |
| | D. Juan Minguez Rojas |
| | <u>VIVIENDAS EN CUPO GENERAL</u> |
| | D. Antonio Ramirez Fernandez |
| | D. Manuel Utrilla Fernandez |
| | D. José Camuna Villaranta |

D. Antonio Porras Rojo
D. Antonio León Mera
D. Juan León Enrique
D. José L. Angulo Camarero
D. Antonio Utrilla Ferrández
D. Joaquín Gómez Filter
D. Diego Pradas Rodríguez
D. M^o del Valle Ruiz Márquez
D. José M^o Urban Moya
D. Pedro Lucena Roman
D. José A. Sánchez Sánchez
D. Antonio Jiménez Martín
D. Juan Antonio Chamba Filter
D. Enrique Filter Utrilla
D. Genaro Gómez Galvez
D. Fernando Devisión Filter
D. Guillermo Villacéjiga de la Vega
D. M^o Carmen Martínez Martín
D. Manuel Cabos Barrera
D. José Ferrández Méndez
D. Antonio Urban Moya
D. Manuel Cifuentes Jiménez
D. Felipe Pérez Rugeo
D. Antonio Oruna Martínez
D. Pedro León Mera.

LISTA DE ESPERIA

D. José L. Sánchez Espejo
D. Antonio Flores Blanco

3^o Contratación Maestro de Obras. Tomó la palabra D. Fernando Rugeo para decir que Rafael Ferrández, el Maestro de Obras se ha jubilado y que es necesario contratar a otro maestro de obras y que hasta que salga la convocatoria, se queda provisionalmente Francisco León Rojo. Al mismo tiempo, propuso hacer algún tipo de acto en reconocimiento a los servicios prestados.

Tras un periodo de deliberación, los señores asistentes acuerdan por unanimidad que por los servicios técnicos se

elaboren unas bases para proceder a la contratación del futuro Maestro de Obras.

4º Solicitudes de Solares de Urbanización Suelo Social pendientes. A la vista de que de las solicitudes de solares que quedaron pendientes sólo se ha resuelto una, se acuerda enviar en escrito con acuse de recibo a los tres solicitantes que quedaron pendientes para que mantengan una entrevista con el Sr. Alcalde y clarifiquen su postura respecto a la adquisición de solares.

5º División de préstamos comunes a Cañada Rosal y La Luisiana: Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales y Caja de Cooperación de la Excma. Diputación. Por el Sr. Secretario se pone de manifiesto a los señores asistentes que con motivo de la segregación de Cañada Rosal de La Luisiana, se ha procedido entre otras cosas, a la división de obligaciones comunes - entre las que se encuentran los préstamos concertados con la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación y con el Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales.

Respecto a las deudas con la Caja de Cooperación, hasta la fecha de la segregación, se cifran en 7.583.790.- pesetas, de las que 3.041.464.- pesetas corresponden a Cañada Rosal y 4.542.326.- pesetas a La Luisiana.

De las deudas con el Patronato para la mejora de los Equipamientos Locales hasta 31 de diciembre de 1988 se cifran en 1.685.948 de pesetas de las que 676.771.- pesetas corresponden a Cañada Rosal y 1.009.177 a La Luisiana.

Desde 1989 hasta el final de la amortización de todos los préstamos, la deuda asciende a 1.972.992 pesetas de las que 772.078 corresponden a Cañada Rosal y 1.180.914 a La Luisiana.

El total de la deuda se cifra en 3.658.940 pts, correspondiendo 1.468.549 a Cañada Rosal y 2.190.091 a La Luisiana.

D. Antonio Delis preguntó si los números están comprobados y dijo que si es así, su grupo deposita

su confianza en los técnicos.

A la vista de esta exposición, los señores asistentes acuerdan por unanimidad:

1º De la deuda de la Caja de Cooperación cifrada en 7.583.790.- pts. asumir la cantidad de 3.041.464.- pts correspondiendo a La Luisiana asumir la cantidad de 4.542.326.- pts.

2º De la deuda con el Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales que se cifra en 3.658.940.- pesetas, asumir la cantidad de 1.468.849.- pts. correspondiendo a La Luisiana asumir la cantidad de 2.190.091.- pesetas.

3º Comunicar este acuerdo al Ayuntamiento de La Luisiana.

4º Trasladar este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial y a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación a fin de que autorice esta división.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte y dos horas y quince minutos del expresado día, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

